



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0262

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016

C. MIGUEL ANGEL JURADO GARCIA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 12 DE DICIEMBRE DE 1991 en la fosa N° 234

Alineamiento D-1-2- 306 del panteón SAN MIGUEL XICALCO

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA

[REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

Recibo Documentos 7/09/2016

Originales

El Administrador de Panteones

C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

